

4833 RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 1997, que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Detectado error en la publicación de la Resolución de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 205, del 27 de agosto), de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Este Rectorado resuelve:

Primero.—Corregir el error padecido y así: Página 8312, plaza 61/97, donde dice: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias del Área», debe decir: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en materias audiovisuales».

Segundo.—Conceder un nuevo plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de nuevas solicitudes respetándose los derechos adquiridos de los ya admitidos.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 10 de febrero de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

4834 RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Convocada a concurso de méritos, por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 21 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), una plaza de Catedrático de Universidad y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por no haberse presentado ninguno de los candidatos admitidos a la misma,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de esta Universidad.

Valladolid, 11 de febrero de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

4835 RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Consejo de Universidades, por la que se exige a don Daniel Ramón Vidal, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 11 de febrero de 1998 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a don Daniel Ramón Vidal, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

4836 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula el sorteo del concurso número 7/429 y número de sorteo 34.332, de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería del Terreno», convocado por la Universidad de Granada.

Advertido error en la propuesta de Presidente y Secretario, formulada por la Universidad de Granada, relativa al concurso número 7/429 y número de sorteo 34.332, de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de Ingeniería del Terreno», convocada por dicha Universidad por Resolución de 2 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre), cuyo sorteo se celebró el pasado día 11 de febrero de 1998 y a petición de la Universidad,

Esta Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado del sorteo correspondiente a la mencionada plaza.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.